



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 74
Año XXVI
Legislatura VII
2 de septiembre de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 753/08, relativa a compromisos
en relación con equipamientos de asistencia
social en Huesca (Casa Aísa y centro
de la Orden de la Cruz Blanca)..... 4293

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 680/08, relativa a plan
de seguridad del Museo Minero de Escucha 4293

Pregunta núm. 681/08, relativa a informe de
la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo
Minero de Escucha..... 4294

Pregunta núm. 682/08, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha..... 4294

Pregunta núm. 683/08, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha 4294

Pregunta núm. 684/08, relativa a la titularidad del pozo Pilar 4295

Pregunta núm. 685/08, relativa a la seguridad en el Museo Minero de Escucha 4295

Pregunta núm. 686/08, relativa a la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena 4296

Pregunta núm. 687/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena 4296

Pregunta núm. 688/08, relativa a los recursos del 061 Aragón en el Baix Cinca 4297

Pregunta núm. 689/08, relativa a necesidad de un nuevo colegio público en Fraga 4297

Pregunta núm. 690/08, relativa a la planificación de un nuevo colegio público en Fraga 4298

Pregunta núm. 691/08, relativa al emplazamiento para un nuevo colegio público en Fraga 4298

Pregunta núm. 692/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena 4299

Pregunta núm. 693/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4299

Pregunta núm. 694/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4300

Pregunta núm. 695/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4300

Pregunta núm. 696/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4301

Pregunta núm. 697/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4301

Pregunta núm. 698/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4302

Pregunta núm. 699/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe 4302

Pregunta núm. 700/08, relativa al cumplimiento de la Moción 3/08 sobre liberación temporal de peajes 4303

Pregunta núm. 701/08, relativa a la ausencia de médico en el helicóptero de rescate de Huesca 4303

Pregunta núm. 702/08, relativa a la ausencia de médico en una de las UVI de Huesca 4304

Pregunta núm. 703/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre la idoneidad de las plantillas de personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón 4304

Pregunta núm. 704/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre los recursos destinados a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón 4305

Pregunta núm. 705/08, relativa a planificación de posibles modificaciones en los espacios de los archivos del Gobierno de Aragón 4305

Pregunta núm. 706/08, relativa a las condiciones en las que se encuentra el patrimonio documental ubicado en la antigua Universidad Laboral 4306

Pregunta núm. 707/08, relativa a al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud 4306

Pregunta núm. 708/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados 4307

Pregunta núm. 709/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados 4307

Pregunta núm. 710/08, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados 4308

Pregunta núm. 711/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados 4308

Pregunta núm. 712/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación

de un Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4309

Pregunta núm. 713/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación
de un Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4310

Pregunta núm. 714/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación
de un Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4310

Pregunta núm. 715/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un
Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4311

Pregunta núm. 716/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación
de un Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4311

Pregunta núm. 717/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación
de un Observatorio Aragonés de la Salud
de las Mujeres 4312

Pregunta núm. 718/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección
y puesta en valor del yacimiento de Lépidia
Celsa, en Velilla de Ebro 4313

Pregunta núm. 719/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4313

Pregunta núm. 720/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4314

Pregunta núm. 721/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4314

Pregunta núm. 722/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4315

Pregunta núm. 723/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de

Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4315

Pregunta núm. 724/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 4/06-VI, sobre la restitución de
documentos, fondos documentales y efectos
incautados en Aragón y custodiados
en el Archivo General de la Guerra
Civil Española 4316

Pregunta núm. 725/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las
personas jurídicas públicas aragonesas de los
documentos, fondos documentales y efectos
incautados con ocasión de la guerra
civil española 4317

Pregunta núm. 726/08, relativa al
cumplimiento de la Proposición no de
Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta
en valor del yacimiento de Lépidia Celsa,
en Velilla de Ebro 4317

Pregunta núm. 727/08, relativa a la ausencia
de helipuerto para la llegada de helicópteros
en servicios de emergencia junto al hospital
de Barbastro 4318

Pregunta núm. 728/08, relativa
a la planificación de un helipuerto junto
al hospital de Barbastro 4318

Pregunta núm. 729/08, relativa a la
modernización de equipamientos de los
archivos dependientes del Gobierno
de Aragón 4319

Pregunta núm. 730/08, relativa a la
modernización de infraestructuras de edificios
de los archivos dependientes del Gobierno
de Aragón 4320

Pregunta núm. 731/08, relativa al desarrollo
de nuevas técnicas para la modernización de
los archivos dependientes del Gobierno
de Aragón 4320

Pregunta núm. 732/08, relativa a las
actuaciones del Departamento respecto
de la digitalización de las colecciones
para la conservación del patrimonio
documental aragonés 4321

Pregunta núm. 733/08, relativa a las
actuaciones del Departamento para lograr la
accesibilidad de la ciudadanía a los archivos
dependientes del Gobierno de Aragón 4321

Pregunta núm. 734/08, relativa a la fase en la
que se encuentra el proceso de informatización
del Sistema Público de Salud de Aragón 4322

Pregunta núm. 735/08, relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos con vistas a la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón 4322

Pregunta núm. 736/08, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca..... 4323

Pregunta núm. 737/08, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca..... 4324

Pregunta núm. 738/08, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca..... 4324

Pregunta núm. 739/08, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca..... 4325

Pregunta núm. 740/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 4325

Pregunta núm. 741/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón 4326

Pregunta núm. 742/08, relativa a la implantación del servicio de comedor escolar en institutos de educación secundaria..... 4326

Pregunta núm. 743/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4327

Pregunta núm. 744/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4327

Pregunta núm. 745/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4328

Pregunta núm. 746/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4328

Pregunta núm. 747/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4329

Pregunta núm. 748/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4330

Pregunta núm. 749/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4330

Pregunta núm. 750/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4331

Pregunta núm. 751/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4331

Pregunta núm. 752/08, relativa al funcionamiento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas..... 4332

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales 4332

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 753/08, relativa a compromisos en relación con equipamientos de asistencia social en Huesca (Casa Aísa y centro de la Orden de la Cruz Blanca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 1 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/08, relativa a compromisos en relación con equipamientos de asistencia social en Huesca (Casa Aísa y centro de la Orden de la Cruz Blanca), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a compromisos en relación con equipamientos de asistencia social en Huesca (Casa Aísa y centro de la Orden de la Cruz Blanca).

ANTECEDENTES

Por parte del Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) se han venido adquiriendo, en los últimos años, una serie de compromisos en relación con equipamientos que afectan directamente a la asistencia social en la ciudad de Huesca.

Sin embargo, la consumación de dichos compromisos se ha visto reiteradamente incumplida.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que reiteradamente se han incumplido compromisos vinculados a equipamientos de asistencia social en Huesca (Casa Aísa y centro de la Orden de la Cruz Blanca) y en qué fecha

se compromete el Gobierno de Aragón a que puedan estar en pleno y efectivo funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de agosto de 2008.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 680/08, relativa a plan de seguridad del Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 680/08, relativa a plan de seguridad del Museo Minero de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre plan de seguridad del Museo Minero de Escucha.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita.

PREGUNTA

¿Existe algún Estudio Técnico elaborado por un experto en la materia que contenga un plan de seguridad del Museo Minero de Escucha garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad exigibles y

asumiendo la responsabilidad derivada del mismo informe?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 681/08, relativa a informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/08, relativa a informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre informe de la Sección de Minas de Teruel relativo al Museo Minero de Escucha.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita.

PREGUNTA

¿Existe algún informe de la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel acerca del funcionamiento y seguridad del Museo Minero de Escucha?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 682/08, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/08, relativa a la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita. La empresa CEYGES, SL, es la encargada de la revisión de las instalaciones del Museo Minero de Escucha.

PREGUNTA

¿Hasta dónde llega la responsabilidad de la empresa CEYGES, SL, respecto del cumplimiento de las medidas de seguridad exigibles en las instalaciones del Museo Minero de Escucha? ¿Está sujeta esta empresa a algún tipo de auditoría?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 683/08, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 683/08, relativa a autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre autorización para ejecutar obras en el antiguo pozo Pilar para el Museo Minero de Escucha.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita. En la actualidad se están llevando a cabo trabajos en el trasversal del antiguo pozo Pilar, hacia donde se prevé ampliar la zona visible del museo en una segunda fase.

PREGUNTA

¿Existe alguna autorización para la realización de los trabajos en el trasversal del antiguo pozo Pilar?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 684/08, relativa a la titularidad del pozo Pilar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 684/08, relativa a la titularidad del pozo Pilar, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la titularidad del pozo Pilar.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita. En la actualidad se están llevando a cabo trabajos en el trasversal del antiguo pozo Pilar, hacia donde se prevé ampliar la zona visible del museo en una segunda fase.

PREGUNTA

¿Quién es el actual propietario del pozo Pilar?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 685/08, relativa a la seguridad en el Museo Minero de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 685/08, relativa a la seguridad en el Museo Minero de Escucha, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la seguridad en el Museo Minero de Escucha.

ANTECEDENTES

El Museo Minero de Escucha se halla situado en el interior de la antigua mina de lignito llamada «Se Verá», situada en las proximidades de este municipio minero turolense (Comarca Cuencas Mineras), siendo uno de los pocos museos mineros que se encuentran dentro de una mina auténtica, totalmente restaurada y acondicionada para la visita.

PREGUNTA

¿Existe algún Estudio Técnico elaborado por un experto en la materia que contenga un plan de seguridad del Museo Minero de Escucha garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad exigibles y asumiendo la responsabilidad derivada del mismo informe?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 686/08, relativa a la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 686/08, relativa a la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación dieron a conocer el pasado 24 de julio de 2008 una visita institucional a los terrenos en los que se edificará la nueva Escuela Infantil Comarcal de Los Monegros, en Sariñena.

Según explicó el director general de Administración Educativa del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, el proyecto definitivo se redactará el próximo mes de septiembre y la escuela infantil, que contará con cerca de 100 plazas de 0-3 años, entrará en funcionamiento durante el curso 2009-2020, y es voluntad del Gobierno de Aragón colaborar en parte de la inversión del nuevo edificio.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto de gasto previsto para la construcción y funcionamiento de la Escuela Infantil Comarcal Los Monegros, en Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 687/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 687/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación dieron a conocer el pasado 24 de julio de 2008 una visita institucional a los terrenos en los que se edificará la nueva Escuela Infantil Comarcal de Los Monegros, en Sariñena.

Según explicó el director general de Administración Educativa del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, el proyecto definitivo se redactará el próximo mes de septiembre y la escuela infantil, que contará con cerca de 100 plazas de 0-3 años, entrará en funcionamiento durante el curso 2009-2020, y es voluntad del Gobierno de Aragón colaborar en parte de la inversión del nuevo edificio.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la inversión que debe realizarse para la construcción de la Escuela Infantil Comarcal Los Monegros, en Sariñena? ¿A cuánto asciende la partida concreta de inversión que va a subvencionar la Diputación General de Aragón y a qué anualidades afectará?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 688/08, relativa a los recursos del 061 Aragón en el Baix Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 688/08, relativa a los recursos del 061 Aragón en el Baix Cinca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos del 061 Aragón en el Baix Cinca.

ANTECEDENTES

El 061 Aragón es un servicio de ámbito regional cuya finalidad es dar respuesta, las 24 horas del día y los 365 días del año, a las demandas de atención sanitaria urgente que se produzcan por parte de la población, movilizándolo en cada caso el recurso que se estime más adecuado atendiendo a criterios de gravedad, proximidad y disponibilidad.

PREGUNTA

¿De qué recursos dispone en la actualidad la comarca del Baix Cinca para la prestación del servicio 061 Aragón? ¿Considera el Departamento de Salud y Consumo que son los recursos suficientes habida cuenta de la realidad la comarca y de la siniestralidad en la actualidad de la N II? ¿Tiene previsto adoptar medidas al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 689/08, relativa a necesidad de un nuevo colegio público en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 689/08, relativa a necesidad de un nuevo colegio público en Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a necesidad de un nuevo colegio público en Fraga.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación llevan abordando, desde hace tiempo, el incremento de alumnado en Fraga, así como la insuficiencia de las infraestructuras de las que disponen los centros educativos existentes en la actualidad para asumir este incremento. El Cole-

gio Público de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz, de Fraga, va a incorporar para el próximo curso académico varias aulas prefabricadas, porque el nuevo aulaario, estrenado hace dos años, ya se ha quedado pequeño como consecuencia de la demanda de matriculación.

El previsible crecimiento de Fraga y la heterogeneidad del alumnado que deberá ser escolarizado complicarán, sin duda, más de lo necesario la conformación de los distintos grupos, con el consiguiente riesgo de merma de la calidad educativa existente.

Sin embargo, en el Capítulo de Inversiones del ejercicio 2008 para infraestructuras educativas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no aparece referida ninguna partida concreta para un nuevo centro educativo en dicha localidad.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la necesidad de atender de forma correcta la demanda de escolarización presente y futura de Fraga, ¿por qué el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha incluido ninguna partida presupuestaria específica para un nuevo centro educativo de Infantil y Primaria en Fraga?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 690/08, relativa a la planificación de un nuevo colegio público en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 690/08, relativa a la planificación de un nuevo colegio público en Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de un nuevo colegio público en Fraga.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación llevan abordando, desde hace tiempo, el incremento de alumnado en Fraga, así como la insuficiencia de las infraestructuras de las que disponen los centros educativos existentes en la actualidad para asumir este incremento. El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz, de Fraga, va a incorporar para el próximo curso académico varias aulas prefabricadas, porque el nuevo aulaario, estrenado hace dos años, ya se ha quedado pequeño como consecuencia de la demanda de matriculación.

El previsible crecimiento de Fraga y la heterogeneidad del alumnado que deberá ser escolarizado complicarán, sin duda, más de lo necesario la conformación de los distintos grupos, con el consiguiente riesgo de merma de la calidad educativa existente.

Sin embargo, en el Capítulo de Inversiones del ejercicio 2008 para infraestructuras educativas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte no aparece referida ninguna partida concreta para un nuevo centro educativo en dicha localidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria en Fraga? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 691/08, relativa al emplazamiento para un nuevo colegio público en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/08, relativa al emplazamiento para un nuevo colegio público en Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al emplazamiento para un nuevo colegio público en Fraga.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación llevan abordando, desde hace tiempo, el incremento de alumnado en Fraga, así como la insuficiencia de las infraestructuras de las que disponen los centros educativos existentes en la actualidad para asumir este incremento. El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz, de Fraga, va a incorporar para el próximo curso académico varias aulas prefabricadas, porque el nuevo aulario, estrenado hace dos años, ya se ha quedado pequeño como consecuencia de la demanda de matriculación.

El previsible crecimiento de Fraga y la heterogeneidad del alumnado que deberá ser escolarizado complicarán, sin duda, más de lo necesario la conformación de los distintos grupos, con el consiguiente riesgo de merma de la calidad educativa existente.

PREGUNTA

¿Cuál es el emplazamiento elegido para la construcción de un nuevo colegio público de Infantil y Primaria en Fraga?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 692/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 692/08, relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención de inversión del Departamento para la construcción de una escuela comarcal infantil en Sariñena.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación dieron a conocer el pasado 24 de julio de 2008 una visita institucional a los terrenos en los que se edificará la nueva Escuela Infantil Comarcal de Los Monegros, en Sariñena.

Según explicó el director general de Administración Educativa del Gobierno de Aragón, Felipe Faci, el proyecto definitivo se redactará el próximo mes de septiembre y la escuela infantil, que contará con cerca de 100 plazas de 0-3 años, entrará en funcionamiento durante el curso 2009-2020, y es voluntad del Gobierno de Aragón colaborar en parte de la inversión del nuevo edificio.

PREGUNTA

¿Qué partida o partidas presupuestarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte van a resultar afectadas por la subvención del Gobierno de Aragón para la construcción de la Escuela Infantil Comarcal Los Monegros, en Sariñena, y con qué cantidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 693/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M.^a Luisa Noeno, a la que le formularon diversas preguntas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón, según el Departamento de Salud y Consumo, por la cual en situaciones de urgencia vital se realiza el traslado de persona enferma de una ambulancia a otra, en medio del trayecto entre la comarca de Sobrarbe y el hospital de referencia, que conlleva un retraso de casi media hora que puede poner en peligro su vida?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 694/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y

Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M.^a Luisa Noeno, que, según se hizo público en los medios de comunicación, ofreció al colectivo la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias como sustitución de la UVI móvil demandada en zonas de difícil acceso y en las que el hospital de referencia está alejado. Sin embargo, los sobrarbenses indicaron a la consejera que el helicóptero de rescate, al no poder volar por la noche, no resultaba suficiente.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Salud y Consumo que la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias puede sustituir con garantías a una UVI móvil en aquellos casos de zonas de difícil acceso, muy diseminadas y en las que el hospital de referencia se encuentra alejado del paciente, teniendo en cuenta que el helicóptero de rescate no puede volar de noche? ¿Cree que esta alternativa garantiza una atención sanitaria de calidad en los casos en los que se requiere un transporte de emergencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 695/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M^ª Luisa Noeno, a la que le formularon diversas cuestiones, una de las cuales tenía que ver con la situación que se produce cuando el médico de guardia tiene que ausentarse, bien para atender una urgencia, bien para acompañar al paciente en la ambulancia, y se quedan los centros de salud sin atención durante todo ese tiempo.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Departamento de Salud y Consumo para que puedan cubrirse, en el menor tiempo posible, las ausencias que se producen en esos casos? ¿Cuándo entrarán en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 696/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M^ª Luisa Noeno, a la que le presentaron diversas peticiones, como la de instalar una Ambulancia de Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de Lafortunada, que en estos momentos carece de este recurso.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo instalar una Ambulancia de Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de Lafortunada, que en estos momentos carece de este recurso, tal y como se le pidió desde la comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 697/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la presta-

ción de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M^ª Luisa Noeno, en la que se abordaron diversas cuestiones, como la relativa a la necesidad de refuerzos médicos en una comarca cuya población crece y se multiplica por tres y por cuatro en las épocas de máxima afluencia de visitantes. A falta de profesionales de refuerzo, la ausencia de cualquiera de los cinco médicos titulares (bien por vacaciones, bien por atención de urgencias en horario de guardias) implica una acumulación añadida de trabajo para atender que contribuye al deterioro de la calidad en la prestación del servicio sanitario.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha previsto el Departamento de Salud y Consumo para reforzar el personal médico en la comarca de Sobrarbe? ¿Qué actuaciones concretas ha puesto en marcha para resolver el problema existente desde que tuviera lugar dicha reunión del 31 de marzo de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 698/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la

prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M^ª Luisa Noeno, en la que se abordaron diversas cuestiones en relación con la necesidad de incrementar los recursos sanitarios —materiales y humanos— en la comarca. Se puso de relieve la falta de especialista en Ginecología para atender como es debido a la población femenina garantizando las revisiones anuales necesarias y las consultas habituales, así como la puesta en práctica de medidas preventivas. Se puso asimismo de manifiesto la ausencia de especialista en Geriátrica, pese a que la comarca cuenta con una población muy envejecida, en Radiología y otras áreas como la Dermatología, Cardiología, Urología, etc.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la realidad expuesta a la Consejera, ¿considera el Departamento de Salud y Consumo que los actuales recursos sanitarios humanos garantizan, en todo momento, una prestación sanitaria pública de calidad en la comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 699/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 699/08, relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de mejoras sanitarias para la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M^{re} Luisa Noeno, en la que se abordaron diversas cuestiones en relación con la necesidad de incrementar los recursos sanitarios —materiales y humanos— en la comarca. Se puso de relieve la falta de medios materiales en los Centros de Salud como, por ejemplo, medios de diagnóstico adecuados como rayos X, y ecógrafos que faciliten la tarea de las y los profesionales médicos de los Centros de Salud, mejoren la rapidez de actuación y la calidad asistencial de los pacientes.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la realidad expuesta a la Consejera, ¿considera el Departamento de Salud y Consumo que los actuales recursos sanitarios materiales garantizan, en todo momento, una prestación sanitaria pública de calidad en los Centros de Salud de la comarca de Sobrarbe?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de julio de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 700/08, relativa al cumplimiento de la Moción 3/08 sobre liberación temporal de peajes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 700/08, relativa al cumplimiento de la Moción 3/08 sobre liberación temporal de peajes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa al cumplimiento de la Moción 3/08 sobre liberación temporal de peajes.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, acordaron en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2008, por unanimidad, la moción 3/08 presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) en los siguientes términos literales:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la excepcional magnitud de las cifras de accidentes de tráfico y víctimas que se producen en los tramos Mallén-Figueruelas de la N-232 y Fraga-Alfajarín de la N-II, instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar del Ministerio de Fomento (y con su participación mayoritaria) la negociación de convenios para la liberación temporal de los peajes de los tramos correspondientes de la AP-68 y de la AP-2, respectivamente, pudiendo ser parcial para vehículos pesados, con horas valle, exclusión de fin de semana, etc., de forma que permita la reducción significativa de la siniestralidad mientras duren los trabajos de desdoblamiento de ambas carreteras.»

Nos encontramos en pleno verano, con las operaciones de tráfico de vehículos por salida y retorno de vacaciones estivales y fines de semana, y las cifras de accidentes y de víctimas en esas vías, especialmente en el tramo Fraga-Alfajarín de la N-II, se suceden en un goteo inexorable ante un clamor social para intentar evitarlas y el estupor general de la población que no ve que se adopten medidas para conseguirlo. En consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas, y con qué fechas, ha llevado a cabo el Consejero y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con el cumplimiento de la Moción referida tendente a conseguir la liberación temporal de los tramos correspondientes de la AP-2 y de la AP-68; y qué resultados o previsiones mantiene respecto a la consecución del objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de agosto de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 701/08, relativa a la ausencia de médico en el helicóptero de rescate de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/08, relativa a la ausencia de médico en el helicóptero de rescate de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de médico en el helicóptero de rescate de Huesca.

PREGUNTA

¿Es cierto que se ha producido un cambio en el protocolo de actuación del 061 de tal manera que, entre otras cuestiones, ya no se desplaza en el helicóptero de rescate de la Guardia Civil de Huesca un médico para atender las urgencias sanitarias del servicio, sino un enfermero? ¿Por qué se ha decidido que no viaje un médico en el helicóptero de rescate y quién ha decidido que así sea? ¿Qué razones amparan dicho cambio, quién asume la decisión y la responsabilidad de las posibles consecuencias que podrían derivarse del mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 702/08, relativa a la ausencia de médico en una de las UVI de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/08, relativa a la ausencia de médico en una de las UVI de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de médico en una de las UVI de Huesca.

PREGUNTA

¿Es cierto que una de las dos UVI de Huesca no ha contado en todo momento con médico? ¿Por qué se ha decidido que no viajara un médico en dicha UVI y quién ha decidido que así sea? ¿Cuáles son las ventajas de prescindir del médico en una UVI? ¿Quién asume la responsabilidad de esta decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 703/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre la idoneidad de las plantillas de personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre la idoneidad de las plantillas de personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los resultados de los análisis realizados sobre la idoneidad de las plantillas de personal de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A la pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Consejera respondió, con fecha 15 de marzo de 2007, lo siguiente: «Se han efectuado los análisis correspondientes sobre la idoneidad de las plantillas e iniciado la tramitación para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitan disponer de una plantilla mínima adecuada».

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los resultados de los análisis realizados sobre la idoneidad de las plantillas de personal destinado a los archivos aragoneses y qué medidas se han derivado o se van a derivar a corto y medio plazo de los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 704/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre los recursos destinados a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/08, relativa a los resultados de los análisis realizados sobre los recursos destinados a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los resultados de los análisis realizados sobre los recursos destinados a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A la pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Consejera respondió, con fecha 15 de marzo de 2007, lo siguiente: «Se han efectuado los análisis correspondientes sobre la idoneidad de las plantillas e iniciado la tramitación para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitan disponer de una plantilla mínima adecuada».

PREGUNTA

¿Qué cambios concretos se han realizado desde el 15 de marzo de 2007 con respecto a las plantillas de personal destinado a los archivos aragoneses? ¿Qué incremento de puestos de trabajo reales se planificó para el ejercicio 2008 previsto, con qué coste presupuestario y a qué partida o partidas presupuestarias afecta? ¿Cuántas plazas de nueva creación se dotan y cubren en este ejercicio 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 705/08, relativa a planificación de posibles modificaciones en los espacios de los archivos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/08, relativa a planificación de posibles modificaciones en los espacios de los archivos del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre plani-

ficación de posibles modificaciones en los espacios de los archivos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué ha planificado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la VII Legislatura con relación a posibles modificaciones en los espacios de los distintos archivos que dependen del Gobierno de Aragón o sobre los que el Departamento tiene alguna responsabilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 706/08, relativa a las condiciones en las que se encuentra el patrimonio documental ubicado en la antigua Universidad Laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/08, relativa a las condiciones en las que se encuentra el patrimonio documental ubicado en la antigua Universidad Laboral, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las condiciones en las que se encuentra el patrimonio documental ubicado en la antigua Universidad Laboral.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado del patrimonio documental depositado en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza? ¿Qué patrimonio concreto se encuentra depositado allí? ¿Puede garantizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que la documenta-

ción depositada en dicho espacio se encuentra en condiciones idóneas para su adecuada protección, conservación y difusión?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 707/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital de Calatayud, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar al Hospital Ernest Lluch de Calatayud de los medios humanos y materiales necesarios para la realización de la prueba de amniocentesis en el citado hospital.»

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas —y con qué fechas— ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para dotar al Hospital Ernest Lluch de Calatayud de los medios humanos y materiales necesarios para la realización de la prueba de amniocentesis en el citado hospital, tal y como acordó la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón con la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 194/05 el día 20 de diciembre de 2005? ¿Qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución del objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 708/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se dirija nuevamente al Gobierno Central con el objeto de que legalice el consumo del cannabis y sus derivados para usos terapéuticos, defienda esta legalización en los foros internacionales donde participe y aplique las recomendaciones del Parlamento Europeo al respecto.»

PREGUNTA

¿En qué fecha se dirigió el Gobierno de Aragón al Gobierno Central con el objeto de legalizar el consumo de cannabis y sus derivados para usos terapéuticos, defender esta legalización en los foros internacionales donde participe y aplicar las recomendaciones del Parlamento Europeo al respecto? ¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas —y con qué fechas— ha realizado la Consejera y el Departamento de Salud y Consumo hasta el momento para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05 y qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución de los objetivos planteados?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 709/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento

de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

[...] 2. Solicite al Ministerio de Sanidad la posibilidad de llegar a acuerdos con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón que permitan desarrollar en Aragón programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados sobre todas aquellas dolencias en las que esos efectos terapéuticos estén contrastados.»

PREGUNTA

¿En qué fecha se dirigió el Gobierno de Aragón al Ministerio de Sanidad para intentar llegar a acuerdos con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón que permitieran desarrollar en Aragón programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados, sobre todo para aquellas dolencias en las que esos efectos terapéuticos estén contrastados? ¿Qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución de los objetivos planteados?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 710/08, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/08, relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

[...] 2. Solicite al Ministerio de Sanidad la posibilidad de llegar a acuerdos con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón que permitan desarrollar en Aragón programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados sobre todas aquellas dolencias en las que esos efectos terapéuticos estén contrastados.»

PREGUNTA

¿Qué programas concretos de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados, sobre todo para aquellas dolencias en las que esos efectos terapéuticos estén contrastados, ha impulsado el Departamento de Salud y Consumo desde que el Pleno de las Cortes de Aragón aprobara la Proposición no de Ley núm. 44/05, el día 5 de mayo de 2005? ¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria? ¿Cuáles son sus previsiones actuales y de futuro al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 711/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de mayo de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/05, sobre usos terapéuticos del cannabis y derivados, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

[...] 3. Se dirija a otras Comunidades Autónomas al objeto de conocer los posibles programas de investigación y tratamiento que en este campo se estén desarrollando, así como la posibilidad de colaborar con ellos.»

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas —y en qué fechas— ha llevado a cabo la Consejera y el Departamento de Salud y Consumo en relación con el cumplimiento del punto 3 de la Proposición no de Ley núm. 44/05, aprobada el día 5 de mayo de 2005 por el Pleno de las Cortes de Aragón, para establecer contactos con otras Comunidades Autónomas? ¿Qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución de los objetivos planteados?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 712/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 712/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó, por unanimidad, que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo:

«1. Constituya una Comisión Asesora que impulse las medidas orientadas al establecimiento y valoración de los determinantes de salud, la actuación sobre los mismos en aquellos aspectos que repercutan en las mujeres, y su revisión mediante la selección de aquellos indicadores que permitan valorar las actuaciones, dentro de las cuales deberán recogerse de forma relevante las que tengan como objetivo la información y formación de las mujeres.»

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó la Comisión Asesora prevista en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII —aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007—, para aspectos relacionados con la salud y las mujeres, y cuál es el nombre de las personas que la integran? ¿Cuántas reuniones y gestiones han realizado durante

este tiempo y qué actuaciones concretas —y con qué fechas— han llevado a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 713/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo, constituyera una Comisión Asesora que debía asumir entre otras, las siguientes tareas:

«a) Asesorar y dar soporte técnico al Gobierno de Aragón en la definición de políticas sanitarias, sociales y educativas en relación con la salud de las mujeres, así como en la posterior evaluación de las mismas, que permita el análisis de las políticas sanitarias del Sistema Aragonés de Salud desde un enfoque de género.»

PREGUNTA

¿De qué manera está asesorando y dando soporte técnico al Gobierno de Aragón la Comisión Asesora prevista en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII en la definición de sus políticas sanitarias, sociales y educativas en relación con la salud de las mujeres?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 714/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la

creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo, constituyera una Comisión Asesora que debía asumir entre otras, las siguientes tareas:

«[...] b) Elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar indicadores, impulsar y realizar estudios, y ofrecer servicios informativos y de actualidad en relación con las mujeres y la salud, a partir de una perspectiva sanitaria, social, educativa y asociacionista.»

PREGUNTA

¿Qué indicadores ha elaborado, recogido, sintetizado y sistematizado hasta el momento la Comisión Asesora prevista en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII en relación con la salud de las mujeres? ¿Qué otros indicadores tiene previsto elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar a corto y medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 715/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo, constituyera una Comisión Asesora que debía asumir entre otras, las siguientes tareas:

«[...] b) Elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar indicadores, impulsar y realizar estudios, y ofrecer servicios informativos y de actualidad en relación con las mujeres y la salud, a partir de una perspectiva sanitaria, social, educativa y asociacionista.»

PREGUNTA

¿Qué estudios ha impulsado y realizado hasta el momento la Comisión Asesora prevista en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII en relación con la salud de las mujeres? ¿Qué otros estudios tiene previsto impulsar y realizar a corto y medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 716/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo, constituyera una Comisión Asesora que debía asumir entre otras, las siguientes tareas:

«[...] b) Elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar indicadores, impulsar y realizar estudios, y ofrecer servicios informativos y de actualidad en relación con las mujeres y la salud, a partir de una perspectiva sanitaria, social, educativa y asociacionista.»

PREGUNTA

¿Qué servicios informativos y de actualidad ha ofrecido hasta el momento la Comisión Asesora prevista en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII en relación con la salud de las mujeres? ¿Qué otros servicios tiene previsto ofrecer a corto y medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 717/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 717/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó que las Cortes de Aragón, «conscientes de la importancia de la protección de la salud de toda la población, pero también de promover la inclusión del enfoque de género y la igualdad en la política y los sistemas de salud», instaran al Gobierno de Aragón a que, «en el desarrollo del Plan de Atención a la Salud de la Mujer» anunciado por el Departamento de Salud y Consumo, constituyera una Comisión Asesora que debía asumir entre otras, las siguientes tareas:

«c) Incorporar en el proyecto un portal web que actúe como plataforma de información y de conocimiento desde el cual se proporcione información de calidad especializada en temas de salud para las mujeres —incluidos los documentos generados desde el Observatorio—, se permita el acceso a unos recursos de información fiables y se favorezca la participación y la comunicación ciudadana.»

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo poner en marcha un portal web que actúe como plataforma de información y de conocimiento en relación con la salud de las mujeres, tal y como se recoge en la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, aprobada, por unanimidad, el 27 de noviembre de 2007 por la Comisión de Salud de las Cortes de Aragón? ¿Cuál es la razón por la que aún no ha sido puesto en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 718/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

1. Establecer un calendario preciso de las actuaciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto realizar en el yacimiento para favorecerlo y acrecentarlo.»

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario preciso de las actuaciones del Gobierno de Aragón para favorecer y acrecentar el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, en el marco de un plan global de actuaciones en relación con dicho yacimiento, tal y como la Comisión de Edu-

cación y Cultura de las Cortes de Aragón acordó que elaborara el día 21 de diciembre de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 719/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

[...] 2. Dotar de consignación presupuestaria, a través de un proyecto plurianual, al proyecto de intervención en el mismo.»

PREGUNTA

¿Cuál es la consignación presupuestaria total del Plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, desde una perspectiva anual y total que, tal y como acordó la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, debía realizar el Gobierno de Aragón tras la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 225/05 el día 21 de diciembre de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 720/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

[...] 3. Finalizar el proceso de adquisición de las fincas donde se localiza el yacimiento.

PREGUNTA

¿Ha finalizado ya el Gobierno de Aragón el proceso de adquisición de las fincas donde se localiza el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, tal y como acordó la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón tras la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 225/05 el día 21 de diciembre de 2005? ¿Qué contactos gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas —y con qué fechas— ha llevado a cabo el Consejero y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con este compromiso? ¿En qué fase se encuentra el proceso en la actualidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 721/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 721/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/

05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

[...] 4. Mejorar las medidas de seguridad para todo el territorio excavado o pendiente de excavación en el yacimiento.»

PREGUNTA

¿Ha mejorado el Gobierno de Aragón las medidas de seguridad para todo el territorio excavado o pendiente de excavación en el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, tal y como acordó la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón tras la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 225/05 el día 21 de diciembre de 2005? ¿Qué actuaciones concretas ha realizado hasta el momento y cuáles han sido las partidas económicas asignadas y las aplicaciones presupuestarias afectadas? ¿En qué fase se encuentra el proceso de mejora?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 722/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

[...] 6. Impulsar las gestiones necesarias para mejorar la señalización y los accesos al yacimiento.

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas —y con qué fechas— ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para impulsar las gestiones necesarias para mejorar la señalización y los accesos al yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, tal y como acordó la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón tras la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 225/05 el día 21 de diciembre de 2005? ¿Qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución del objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 723/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lépidia Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir un plan global de actuaciones en relación con el yacimiento de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro, que permita, entre otras cuestiones:

[...] 7. Impulsar las gestiones necesarias para incluir el yacimiento en los programas de iniciativas de carácter turístico del Gobierno de Aragón, así como en el resto de iniciativas procedentes de las diferentes instancias administrativas.»

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas —y con qué fechas— ha realizado hasta el momento el Gobierno de Aragón para impulsar las gestiones necesarias para incluir el yacimiento de Lepida Celsa, en Velilla de Ebro, en los programas de iniciativas de carácter turístico del Gobierno de Aragón, así como en el resto de iniciativas procedentes de las diferentes instancias administrativas, tal y como acordó la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón con la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 225/05 el día 21 de diciembre de 2005? ¿Qué resultados o previsiones mantiene respecto de la consecución del objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 724/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/06-VI, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/06-VI, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/06-VI, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión ordinaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 4/06-VI, sobre la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno Central que establezca el procedimiento previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, que permita la restitución de documentos, fondos documentales y efectos a las personas naturales o jurídicas de carácter privado que solicite el Gobierno de Aragón.»

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas, y con qué fechas, ha llevado a

cabo la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o cualquier otro miembro del Gobierno de Aragón, en relación con el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 4/06-VI, tendente a conseguir la restitución de documentos, fondos documentales y efectos incautados en Aragón y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 725/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión ordinaria celebrada los días 23 y 24 de febrero de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley

núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), acordó lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central la presentación, con la mayor diligencia posible, de un Proyecto de Ley en el que se contemple la regulación legislativa que permita la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con motivo de la guerra civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, a las personas jurídicas de carácter público de Aragón, como los Ayuntamientos, que lo demanden.»

PREGUNTA

¿Qué contactos, gestiones, reuniones, propuestas y actuaciones concretas, y con qué fechas, ha llevado a cabo la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o cualquier otro miembro del Gobierno de Aragón, en relación con el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, tendente a conseguir la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 726/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lérida Celsa, en Velilla de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 225/05, sobre la protección y puesta en valor del yacimiento de Lérida Celsa, en Velilla de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los recursos humanos del Departamento para realizar tareas de restauración en los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

A la pregunta núm. 255/07, relativa a la necesidad de incrementar los recursos para atender los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, la Consejera respondió, con fecha 15 de marzo de 2007, lo siguiente: «Se han efectuado los análisis correspondientes sobre la idoneidad de las plantillas e iniciado la tramitación para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitan disponer de una plantilla mínima adecuada».

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos humanos con los que cuenta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la restauración de patrimonio cultural, qué archivos cuentan con personal especializado en esta tarea y cuántas personas dedicadas a la restauración hay en cada uno de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 727/08, relativa a la ausencia de helipuerto para la llegada de helicópteros en servicios de emergencia junto al hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/08, relativa a la ausencia de helipuerto para la llegada de helicópteros en servicios de emergencia junto al hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de helipuerto para la llegada de helicópteros en servicios de emergencia junto al hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M.^a Luisa Noeno, que, según se hizo público en los medios de comunicación, ofreció al colectivo la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias como sustitución de la UVI móvil demandada en zonas de difícil acceso y en las que el hospital de referencia está alejado.

Sin embargo, tras el inicio de las obras de su ampliación del Hospital de Barbastro, no hay espacio necesario para un helipuerto junto al centro hospitalario.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo no ha habilitado durante los últimos cuatro años un helipuerto para la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias junto al Hospital de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 728/08, relativa a la planificación de un helipuerto junto al hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/08, relativa a la planificación de un helipuerto junto al hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de un helipuerto junto al hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La comarca de Sobrarbe lleva varios meses de campaña para reclamar una serie de mejoras en la prestación de los servicios sanitarios, respaldada por más de cincuenta asociaciones de la comarca y más de 7.000 firmas de apoyo. El pasado 31 de marzo de 2008 se reunieron con la consejera de Salud y Consumo, M.^a Luisa Noeno, que, según se hizo público en los medios de comunicación, ofreció al colectivo la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias como sustitución de la UVI móvil demandada en zonas de difícil acceso y en las que el hospital de referencia está alejado.

Sin embargo, tras el inicio de las obras de su ampliación del Hospital de Barbastro, no hay espacio necesario para un helipuerto junto al centro hospitalario.

PREGUNTA

Puesto que ha sido la propia Consejera de Salud y Consumo quien ha ofrecido la utilización del Servicio Aéreo de Transporte y Emergencias como sustitución de UVI móvil en Sobrarbe, ¿tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo habilitar un helipuerto junto al Hospital de Barbastro? Si es así, ¿para cuándo estaría en funcionamiento? ¿Tiene previsto introducir una partida presupuestaria para tal efecto en el ejercicio 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 729/08, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/08, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

En cuanto a la modernización hemos hecho un esfuerzo importantísimo, tanto en la dotación de infraestructuras de equipamientos, como de edificios, que pasará a continuación a desarrollarle, y en materia de las técnicas, el tratamiento de los archivos hemos desarrollado técnicas que han supuesto la mejora, en cuanto a procedimientos y normas para el tratamiento del patrimonio documental, pero también hemos llevado a cabo una gestión del sistema de archivos de Aragón, articulando una red que ha permitido unificar los sistemas de descripción, el intercambio de información y la conservación del patrimonio cultural. Una modernización que también se ha manifestado en la formación continua y en la actualización de los conocimientos».

PREGUNTA

¿En qué ha consistido, concretamente, la modernización de los archivos por lo que respecta a la dotación de infraestructuras de equipamientos a la que se refirió la Sra. Consejera durante el debate de la Interpelación núm. 11/08?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 730/08, relativa a la modernización de infraestructuras de edificios de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/08, relativa a la modernización de infraestructuras de edificios de los archivos dependientes del Gobierno de, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modernización de infraestructuras de edificios de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

En cuanto a la modernización hemos hecho un esfuerzo importantísimo, tanto en la dotación de infraestructuras de equipamientos, como de edificios, que pasará a continuación a desarrollarle, y en materia de las técnicas, el tratamiento de los archivos hemos desarrollado técnicas que han supuesto la mejora, en cuanto a procedimientos y normas para el tratamiento del patrimonio documental, pero también hemos llevado a cabo una gestión del sistema de archivos de Aragón, articulando una red que ha permitido unificar los sistemas de descripción, el intercambio de información y la conservación del patrimonio cultural. Una modernización que también se ha manifestado en la formación continua y en la actualización de los conocimientos».

PREGUNTA

¿En qué ha consistido, concretamente, la modernización de los archivos por lo que respecta a la dotación de infraestructuras de edificios a la que se refirió la Sra. Consejera durante el debate de la Interpelación núm. 11/08?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 731/08, relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 731/08, relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de nuevas técnicas para la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por

otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

En cuanto a la modernización hemos hecho un esfuerzo importantísimo, tanto en la dotación de infraestructuras de equipamientos, como de edificios, que pasaré a continuación a desarrollarle, y en materia de las técnicas, el tratamiento de los archivos hemos desarrollado técnicas que han supuesto la mejora, en cuanto a procedimientos y normas para el tratamiento del patrimonio documental, pero también hemos llevado a cabo una gestión del sistema de archivos de Aragón, articulando una red que ha permitido unificar los sistemas de descripción, el intercambio de información y la conservación del patrimonio cultural. Una modernización que también se ha manifestado en la formación continua y en la actualización de los conocimientos».

PREGUNTA

¿En qué ha consistido, concretamente, la modernización de los archivos por lo que respecta al desarrollo de nuevas técnicas para la mejora del patrimonio documental a las que se refirió la Consejera durante el debate de la Interpelación 11/08?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 732/08, relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/08, relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Departamento respecto de la digitalización de las colecciones para la conservación del patrimonio documental aragonés.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

[...] Pero otra de nuestras preocupaciones, lógicamente, ha sido el lograr la máxima protección [...], y en este sentido hemos hecho un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de conservación, en el tratamiento de prevención y restauración y en la digitalización de las colecciones».

PREGUNTA

¿En qué ha consistido, de hecho, el esfuerzo realizado desde el punto de vista de la digitalización de las colecciones, año a año, durante la pasada legislatura y la presente, hasta el momento? ¿Qué objetivos concretos tiene planteado el Departamento para la VII Legislatura en este sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 733/08, relativa a las actuaciones del Departamento para lograr la accesibilidad de la ciudadanía a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/08, relativa a la modernización de equipamientos de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Departamento para lograr la accesibilidad de la ciudadanía a los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

[...] Y en este sentido, para lograr esa accesibilidad, hemos llevado a cabo diversas iniciativas: por una parte, la unificación de los sistemas de descripción y catalogación [...]; por otra parte, estamos llevando a cabo el desarrollo de un portal de archivos en Internet que en los próximos meses dará acceso a los ciudadanos, a todo aquel que quiera consultarlo, a más de 100.000 documentos...».

PREGUNTA

¿Para cuándo está previsto, en concreto, que la ciudadanía pueda consultar el portal de archivos en Internet al que se refirió la Consejera durante el debate de la Interpelación 11/08? ¿Qué tipo de documentos podrán ser consultados y qué otro tipo de documentos no tendrán esta accesibilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 734/08, relativa a la fase en la que se encuentra el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/08, relativa a la fase en la que se encuentra el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fase en la que se encuentra el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 591/08 formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) para su respuesta escrita, relativa a la fecha en que el Departamento de Salud y Consumo prevé que la gestión de todos los profesionales sanitarios del ámbito de la medicina especializada cuente con la informatización de todos los historiales clínicos de sus pacientes, la Consejera del Departamento señaló que informatización completa del Sistema Público de Salud de Aragón «está prevista para el año 2011».

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra actualmente el proceso de informatización del Sistema Público de Salud de Aragón que, según respuesta de la Consejera del Departamento de Salud y Consumo, debería haberse concluido para el año 2011? ¿Cuál es el cronograma previsto hasta esa fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 735/08, relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos con vistas a la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 735/08, relativa a la formación continua

y a la actualización de los conocimientos con vistas a la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación continua y a la actualización de los conocimientos con vistas a la modernización de los archivos dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Interpelación núm. 11/08 sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y en concreto con los archivos y el patrimonio documental aragonés formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deportes por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera, ésta resumió la política de su Departamento en área como sigue:

«Por una parte, la modernización de los archivos. Por otra parte, lograr la máxima protección, y por otra parte la accesibilidad a los ciudadanos de esos archivos.

[...] Una modernización que también se ha manifestado en la formación continua y en la actualización de los conocimientos».

PREGUNTA

¿En qué ha consistido, concretamente, la modernización de los archivos por lo que respecta a la formación continua y a la actualización de los conocimientos a las que se refirió la Consejera durante el debate de la Interpelación 11/08? ¿Cuántas personas han participado en cada una de las actividades? ¿Cuántas actividades se han desarrollado, de qué actividades se trata y de cuántas horas han constado? ¿Con qué periodicidad tienen lugar? ¿Cuáles han sido o son los requisitos para participar en los mismos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 736/08, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/08, relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes para los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón afirmó en Huesca que se condicionaban las nuevas promociones de vivienda protegida en la ciudad a la consecución de suelo «a precio razonable» por parte del Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda de Aragón).

El PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) de Huesca, aprobado en 2003 por el entonces equipo municipal tripartito PSOE-PAR-PP, estipula que la iniciativa para el desarrollo de los suelos de la Granja San Lorenzo ha de ser pública y fijaba cuatro años para ello desde la aprobación del referido Plan.

Se trata de Suelo Urbano Consolidado y la Comunidad Autónoma tiene allí una importante bolsa de suelo.

PREGUNTA

¿Qué previsiones temporales y planes tiene el Gobierno de Aragón para desarrollar el suelo de la Granja San Lorenzo de la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 737/08, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/08, relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de vivienda protegida en los suelos de la Granja San Lorenzo en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón afirmó en Huesca que se condicionaban las nuevas promociones de vivienda protegida en la ciudad a la consecución de suelo «a precio razonable» por parte del Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda de Aragón).

El PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) de Huesca, aprobado en 2003 por el entonces equipo municipal tripartito PSOE-PAR-PP, estipula que la iniciativa para el desarrollo de los suelos de la Granja San Lorenzo ha de ser pública y fijaba cuatro años para ello desde la aprobación del referido Plan.

Se trata de Suelo urbano Consolidado y la Comunidad Autónoma tiene allí una importante bolsa de suelo.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de vivienda protegida, y en qué porcentaje, tiene el Gobierno de Aragón para desarrollar el suelo de la Granja San Lorenzo de la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 738/08, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/08, relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón afirmó en Huesca que se condicionaban las nuevas promociones de vivienda protegida en la ciudad a la consecución de suelo «a precio razonable» por parte del Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda de Aragón).

En los terrenos del acuartelamiento de La Merced de la ciudad de Huesca se exhibe desde la campaña electoral de mayo de 2007 un cartel en el que se anuncia la próxima construcción de viviendas.

Hay que recordar que se trata de Suelo Urbano Consolidado que la Comunidad Autónoma, a través de la empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, adquirió al Ministerio de Defensa para la construcción de viviendas.

PREGUNTA

¿Qué planes concretos y previsiones temporales tiene el Gobierno de Aragón para la parcela del solar del Cuartel de La Merced de la ciudad de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 739/08, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/08, relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santalies-
tra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santalies-
tra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de vivienda para los suelos del cuartel de La Merced en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón afirmó en Huesca que se condicionaban las nuevas promociones de vivienda protegida en la ciudad a la consecución de suelo «a precio razonable» por parte del Gobierno de Aragón (Suelo y Vivienda de Aragón).

En los terrenos del acuartelamiento de La Merced de la ciudad de Huesca se exhibe desde la campaña electoral de mayo de 2007 un cartel en el que se anuncia la próxima construcción de viviendas.

Hay que recordar que se trata de Suelo Urbano Consolidado que la Comunidad Autónoma, a través de la empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, adquirió al Ministerio de Defensa para la construcción de viviendas.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para la parcela del solar del Cuartel de La Merced de la ciudad de Huesca en cuanto a construcción de vivienda protegida y en su caso, en qué porcentaje?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2008.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIES-
TRA

Pregunta núm. 740/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Ante las numerosas irregularidades detectadas en la gestión de las empresas públicas aragonesas por el Tribunal de Cuentas, que vienen repitiéndose, agravadas cada ejercicio, se hace preciso aclarar las razones que pueden estar motivando la política de ampliación y consolidación del entramado empresarial público por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la participación de aquellos miembros del Gobierno de Aragón y sus altos cargos (y en particular su Presidente, Vicepresidente, Consejeros y Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales o cargos asimilados a cualquiera de los anteriores, y procedentes de los organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón), que hayan formado parte de cualquiera de los órganos de administración o control de las empresas públicas en las que participa el Gobierno de Aragón durante los

años 2006 y 2007, con expresión pormenorizada, para cada una de esas personas, de todos los cargos desempeñados en todas esas empresas?

Zaragoza, 14 de agosto de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 741/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 741/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Ante las numerosas irregularidades detectadas en la gestión de las empresas públicas aragonesas por el Tribunal de Cuentas, que vienen repitiéndose, agravadas cada ejercicio, se hace preciso aclarar las razones que pueden estar motivando la política de ampliación y consolidación del entramado empresarial público por parte del Gobierno de Aragón. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son todos los ingresos que han percibido por cualquier concepto (dietas, gratificaciones, etc.) en

dinero o en especie, los miembros del Gobierno de Aragón y sus altos cargos (y en particular su Presidente, Vicepresidente, Consejeros y Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales o cargos asimilados a cualquiera de los anteriores, y procedentes de los organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón) con cargo al presupuesto de las empresas públicas en las que participa el Gobierno de Aragón, durante los ejercicios 2006 y 2007, con expresión del concepto por el que se recibieron?

Zaragoza, 14 de agosto de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 742/08, relativa a la implantación del servicio de comedor escolar en institutos de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 742/08, relativa a la implantación del servicio de comedor escolar en institutos de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del servicio de comedor escolar en institutos de educación secundaria.

ANTECEDENTES

El día 12 de septiembre de 2007, durante su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte —a petición propia— al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la Consejera señaló que uno de los objetivos para esta Legislatura iba a ser «promover con las respectivas corporaciones locales la implantación de un comedor escolar en los municipios de más de mil habitantes, evidentemente si existiera una demanda suficiente de dicho servicio».

En respuesta a las Preguntas núm. 589/07-VII, 590/07-VII y 591/07-VII, relativas a la implantación de comedores escolares y servicios de cafetería en institutos de educación secundaria, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a raíz de las declaraciones de la Consejera durante su comparecencia de 12 de septiembre de 2007, ésta señaló que su Departamento, «en consideración a la demanda del servicio de comedor escolar, está estudiando las posibilidades de la implantación del citado servicio escolar, en aquellos IES que desarrollen programas de apertura de centro, programas de refuerzo educativo, programas de bilingüismo o de participación en el programa municipal PIEE en el caso de Zaragoza, o de otros programas semejantes de otras localidades».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que concluya el estudio sobre las posibilidades de implantación del servicio de comedor escolar en institutos de educación secundaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 743/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Ha emitido ya el Consejo informe —con carácter preceptivo y no vinculante— sobre el desarrollo normativo relativo a los planes de estudios y currícula de los estudios musicales y artísticos conducentes a titulación equivalente de diplomado o licenciado universitario, haciendo uso de la competencia que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 744/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Ha emitido ya informe el Consejo —con carácter preceptivo y no vinculante— sobre la programación general anual de los centros que imparten enseñanzas artísticas en Aragón, haciendo uso de la competencia que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 745/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Ha emitido ya informe el Consejo —con carácter preceptivo y no vinculante— sobre el desarrollo de la programación didáctica de los centros que imparten enseñanzas artísticas en Aragón, haciendo uso de la competencia que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 746/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Ha emitido ya el Consejo informe —con carácter preceptivo y no vinculante— sobre la oferta de enseñanzas artísticas en Aragón, haciendo uso de la competencia que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 747/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 747/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Ha emitido ya informe el Consejo —con carácter preceptivo y no vinculante— sobre el estado de las enseñanzas artísticas en Aragón, haciendo uso de la competencia que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 748/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Qué informe, propuestas, recomendaciones o estudios en relación con las enseñanzas artísticas ha realizado el Consejo por propia iniciativa o a solicitud de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,

haciendo uso de las competencias que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 749/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales

del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Qué actividades formativas, didácticas y culturales relacionadas con las enseñanzas que se imparten en los centros ha propuesto el Consejo por propia iniciativa o a solicitud de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, haciendo uso de las competencias que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 750/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas

sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Única establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Qué propuestas de colaboración y relación de los centros que imparten estas enseñanzas en otras instituciones ha propuesto el Consejo por propia iniciativa o a solicitud de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, haciendo uso de las competencias que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 751/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/08, relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ejercicio de las competencias del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas

Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Unica establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007).

PREGUNTA

¿Qué medidas de coordinación con los restantes grados de enseñanzas artísticas ha propuesto al Gobierno de Aragón hasta el momento el Consejo por propia iniciativa o a solicitud de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, haciendo uso de las competencias que le reconoce la citada Orden de 12 de abril de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 752/08, relativa al funcionamiento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/08, relativa al funcionamiento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al

funcionamiento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, procedió a la constitución del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo, de participación social y asesoramiento del Gobierno de Aragón, en relación con las enseñanzas artísticas adscrito al Departamento con competencia en materia de educación y cuya función informativa y de consulta abarca no sólo el grado superior de estas enseñanzas sino al resto. El Decreto 132/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas. Su Disposición Transitoria Unica establecía un plazo máximo de dos meses para la constitución del Consejo.

Casi un año después, fue publicada la Orden de 12 de abril de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se nombran los vocales del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (B.O.E. núm. 52, de 5 de mayo de 2007). En ella se establece que el Consejo «se reunirá en sesión ordinaria al menos 2 veces al año [...] pudiéndose celebrar reuniones extraordinarias [...]».

PREGUNTA

¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo desde su constitución? ¿En qué fechas tuvieron lugar las reuniones? ¿Qué temas se abordaron y qué acuerdos fundamentales se adoptaron?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de agosto de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada por seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las declaraciones de la Ministra de Educación, Política Social y Deporte que reconoce que «la crisis puede recortar el dinero de la dependencia».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos